



CORRUPCIÓN Y JUSTICIA

DOS ROSTROS DEL PERÚ CONTEMPORÁNEO

Elaborado por: Gino Costa Santolalla



De esta galería de presidentes emergen dos rostros del Perú contemporáneo: el de la corrupción y de justicia. Uno visible, el primero, y uno menos evidente, la segunda, sin la cual no conoceríamos tan bien como conocemos hoy a la corrupción. Son cara y sello de nuestra realidad cultural e institucional. Rostros no solo en pugna sino en abierta lucha existencial; la corrupción más amenazada que nunca por un sistema de justicia cada vez más independiente y profesional, que a su vez es objeto de una campaña de demolición sin precedentes. El conflicto entre los sistemas político y de justicia define el presente y marcará el futuro. Si gana el primero, se consolidará la impunidad; para que gane el segundo necesitamos una nueva representación política, cuyo rostro aún no aparece.

La corrupción es el rostro más viejo, siniestro y persistente de la política peruana, el del uso abusivo, prepotente, arbitrario e ilegal de los recursos públicos con fines privados, en detrimento del bien común. Según el gran historiador Alfonso Quiroz, la corrupción en el Perú es un fenómeno social sistémico, permanente, arraigado, extendido, y aceptado; una característica medular, distintiva, consustancial a la forma de ejercer el poder y de hacer política. Esta galería lo confirma. Nada parece haber cambiado.

Felizmente, esa percepción no es exacta pues junto a la corrupción se abre paso la justicia independiente para investigarla, juzgarla y condenarla, es verdad que con enervante lentitud y sinnúmero de problemas. Lo sorprendente no es que estos existan, sino que la justicia

anticorrupción siga adelante, con gran respaldo ciudadano en medio de la resistencia de los grandes poderes, en un contexto tradicionalmente tolerante con las conductas ilegales, donde el “roba, pero hace obra” todavía tiene muchos adeptos.

De los nueve presidentes de este siglo, excluyendo a la actual mandataria, solo dos no han sido procesados por corrupción, Valentín Paniagua y Francisco Sagasti. Alberto Fujimori fue condenado a 25 años por corrupción y violaciones a los derechos humanos y pasó 18 años en prisión. Alejandro Toledo fue sentenciado a 20 años por recibir sobornos por la Interocéánica Sur y tiene pendientes los caso Ecoteva y otros. Alan García se suicidó en 2019 cuando la fiscalía llegó a detenerlo por el caso Metro de Lima; varios de sus colaboradores tienen tres años en juicio oral y a otros la fiscalía los acaba de acusar. Ollanta Humala y Nadine Heredia en Brasil enfrentan juicio oral por lavado de activos en las campañas de 2006 y 2011; él ya fue acusado por el Club de la Construcción y pronto lo será por el Gasoducto del Sur.

El juicio oral a Pedro Pablo Kuczynski comenzará en breve por pagos de Odebrecht a través de sus empresas de consultoría cuando como presidente de Proinversión la favoreció con licitaciones. Martín Vizcarra está en juicio oral desde octubre de 2024 acusado de cobrar sobornos como gobernador. Pedro Castillo fue acusado en noviembre de 2024 por el fallido autogolpe de Estado. Sus investigaciones por corrupción se han visto afectadas por la trama corrupta de Patricia Benavides, la suspensión de la fiscal Marita Barreto y la disolución del EFICOP.

Pese a su lentitud, los resultados judiciales son positivos; tres sentencias condenatorias, una contra Toledo; importantes casos en juicio oral, otros listos para comenzar y algunos en control de acusación. Las más importantes investigaciones concluidas hace años. Hoy la lentitud no es atribuible a fiscales ni procuradores, sino al Poder Judicial, que no asigna jueces a dedicación exclusiva. Si lo hiciera, podrían lograrse varias sentencias este año.

Aun así, los avances son notables considerando que son cinco los expresidentes procesados simultáneamente, la complejidad de sus casos y la dispersión de las pruebas por el mundo, en medio de una inmensa resistencia política y empresarial que jugó desde el principio a liquidar las investigaciones anticorrupción. El trabajo del Equipo Especial de Fiscales dirigido por Rafael Vela y el Acuerdo de Colaboración Eficaz con Odebrecht permitieron conocer la magnitud de la corrupción presidencial y empresarial, y judicializar los casos. La labor de la Procuraduría Ad Hoc a cargo de Silvana Carrión ha sido ejemplar para asegurar el pago de la reparación civil y comenzar a cobrarla.

Gracias al acuerdo con Odebrecht actualmente se investigan a 124 empresas y a 1059 personas -54% funcionarios públicos y 46% privados- involucrados en 91 proyectos de infraestructura y un total de 195 procesos judiciales. Además de expresidentes, la lista incluye figuras políticas como Keiko Fujimori y Susana Villarán, gobernadores como Félix Moreno, Jorge Acurio, César Álvarez, César Villanueva y Wilfredo Ocorima, así como a decenas de altos funcionarios, árbitros y empresarios.





En total hay 17 acuerdos homologados por la justicia, 12 con personas naturales y cuatro con las principales constructoras del país: AENZA (exGraña y Montero), COSAPI, Obrainsa e ICCGSA. Hay otros 25 acuerdos de colaboración en trámite, 4 corporativos y 21 con personas naturales.

Se han pactado 1,557 millones de soles (US\$ 417 millones) en reparaciones y se han pagado 302 millones (US\$ 108 millones), un 20% del total. Estos montos son significativamente mayores a los obtenidos en el caso Fujimori y Montesinos: en ese entonces se fijó una reparación casi idéntica de 1,500 millones, de los que solo se pagó 40 millones, el 3%. Hoy, no solo el porcentaje pagado es mayor, sino que el monto total es 7.5 veces superior. A ello debe sumarse el valor intangible de las pruebas entregadas por los colaboradores, fundamentales para conocer la verdad y establecer responsabilidades.

Las reparaciones han sido fijadas conforme a la metodología de la Ley 30737, aprobada por el Congreso. Si bien los valores pueden parecer bajos, no ha habido intento legislativo alguno por modificarlos en siete años. Además, el efecto dominó del acuerdo con Odebrecht ha llevado a acuerdos de colaboración con otras empresas y personas naturales, así como a involucrar a decenas de empresas como terceros civiles responsables que deberán pagar reparación civil.

En términos comparativos, salvo Brasil ningún otro país latinoamericano avanzó tanto como el Perú en la búsqueda de la verdad, la justicia y la reparación del daño causado por la corrupción de Odebrecht. En Brasil, sin embargo, el proceso entró en crisis en 2019, cinco años después de haberse iniciado, cuando se hicieron públicas las conversaciones entre el juez Sergio Moro y los fiscales del caso, poco después que Moro asumiera como ministro de Justicia de Bolsonaro. Salvo Lula en su momento, que terminó de regresar a la presidencia después de ser el más importante político investigado por Lava Jato, no hay en la región un presidente condenado como Toledo, ni varios en juicio oral o por entrar a él, como en el Perú.

En Panamá, el expresidente Martinelli tiene cinco años de haber sido extraditado y el inicio del juicio oral contra él y otros políticos prominentes, postergado cuatro veces, no tiene cuando comenzar. El único otro mandatario sentenciado es Jorge Glas, ex vicepresidente de Ecuador. Las investigaciones en Venezuela, México, República Dominicana y Guatemala nunca despegaron; salvo algunas excepciones, los resultados en Colombia, Ecuador y Panamá han sido pobres. En Argentina, las expectativas no son altas frente a los tres juicios prontos a comenzar.

Alejandro Toledo Manrique

2001 – 2006



Inicialmente visto como figura de ruptura frente a la corrupción del régimen autoritario de Alberto Fujimori, terminó convirtiéndose en uno de los protagonistas del caso Lava Jato. El Equipo Especial de Fiscales lo acusó de haber solicitado un soborno de 35 millones de dólares a Odebrecht a cambio de otorgarle la concesión de los tramos 2 y 3 de la Carretera Interoceánica del Sur (IIRSA Sur), su obra emblemática, un megaproyecto de infraestructura que hoy conecta Perú con Brasil.

El soborno se conoció una década después de la finalización de su gobierno, en noviembre de 2016, poco antes que se hiciera público el Acuerdo de Culpabilidad de Odebrecht con las autoridades de Estados Unidos, Suiza y Brasil. Fue entonces que la más grande empresa constructora de América Latina reconoció haber pagado sobornos a altos funcionarios de nueve países de la región, además de Brasil. En Perú, los proyectos más importantes fueron la Interoceánica del Sur y la Línea 1 del Metro de Lima. En ese momento el gigante brasileño admitió haber pagado 29 millones de dólares en coimas en Perú, pero esa cifra, y el número de obras involucradas, se fue ampliando gracias a las investigaciones fiscales y a la cooperación eficaz de la empresa, y de otras empresas nacionales, al punto que hoy el monto de los sobornos casi se triplica.

Hablan Barata y Maiman

Toledo fue el primer presidente peruano involucrado en el escándalo. Huyó del Perú a Estados Unidos donde residía cuando de vacaciones en Lima en enero de 2017 tomó conocimiento que las investigaciones del caso comenzaban; entonces ni siquiera tenía impedimento de salida del país. No regresaría sino hasta abril de 2023, tras una larga batalla judicial por su extradición. Cabe señalar que, incluso antes de que estallara Lava Jato, Toledo ya estaba bajo investigación desde 2012 por el caso Ecoteva, relacionado con la compra de propiedades en Lima por cerca de cinco millones de dólares. Toledo ofreció explicaciones contradictorias y poco creíbles sobre el origen del dinero, lo que alimentó las sospechas.

Ambas investigaciones (Ecoteva y Lava Jato) siguieron caminos paralelos, pero luego se confirmó la hipótesis de la fiscalía de que las adquisiciones inmobiliarias se financiaron con parte del soborno recibido de Odebrecht. Esto se estableció con mayor claridad a partir de 2018, cuando los fiscales Rafael Vela y José Domingo Pérez asumieron el liderazgo del Equipo Especial Lava Jato y lograron firmar en menos de un año el acuerdo de colaboración eficaz con Odebrecht, homologado por la justicia a mediados de 2019.

Dos testimonios fueron cruciales para construir el caso contra Toledo: el de Jorge Barata, exrepresentante de Odebrecht en Perú, y el de Josef Maiman, empresario peruano-israelí y viejo amigo de Toledo. Barata reveló que Toledo lo contactó a través de su jefe de seguridad, Avi Dan On, para ofrecerle la concesión de la carretera. El acuerdo fue cerrado durante una cumbre presidencial en Río de Janeiro. Maiman, a su vez, no solo confirmó esta versión, sino que aportó documentación que probaba la ruta del dinero: desde la "Caja 2" de Odebrecht (la División de Operaciones Estructuradas) a cuentas de sus empresas offshore (Trailbridge, Merhav y Warbury), y de allí a Ecoteva, empresa fantasma registrada a nombre de la suegra de Toledo en Costa Rica. Desde esa cuenta se retiraron cinco millones de dólares para la compra de una mansión en Las Casuarinas, un departamento en Camacho y la cancelación de hipotecas de dos viejas propiedades en Lima y en Punta Sal.

Sentencia histórica

Luego de más de una década de investigaciones (doce años en el caso Ecoteva y ocho en el caso Lava Jato), la justicia peruana condenó en septiembre de 2024 a Alejandro Toledo a 20 años y seis meses de prisión por los delitos de colusión y lavado de activos. La condena fue unánime y también alcanzó a dos de los tres miembros del comité estatal que otorgó la buena pro a Odebrecht: Alberto Pasco-Font y Sergio Bravo Orellana. El tercero, Patrick Barclay, falleció antes del juicio. La decisión de incluir a estos funcionarios ha sido objeto de controversia, ya que se cuestiona si existían pruebas suficientes de que participaron en el esquema corrupto. La Sala Superior decidió suspender la ejecución de la pena para ellos hasta que la Corte Suprema revise el fallo.

Además, se impuso una reparación civil por un total combinado de 1375 millones de soles y 464 millones de dólares, a pagar solidariamente entre los responsables, incluyendo a los colaboradores eficaces que incluyen a Odebrecht y su socia nacional Graña y Montero, hoy AENZA.

Respecto al caso Ecoteva, el juicio oral está en su etapa final. Toledo ha participado en él desde su extradición, y solo falta su testimonio final y su defensa antes de que se dicte sentencia. La fiscalía ha pedido 16 años de cárcel para él por este caso.

Notable logro de la justicia

La condena de Toledo marca un hito en la historia judicial del Perú. Es el tercer expresidente condenado por corrupción, después de Augusto B. Leguía y Alberto Fujimori, y el segundo mandatario latinoamericano condenado por Lava Jato, después de Lula da Silva, cuya condena fue posteriormente anulada. A diferencia de Brasil, donde el proceso Lava Jato colapsó por cuestionamientos políticos y judiciales, en Perú sigue adelante en medio de muchas dificultades, con los principales casos contra los expresidentes en juicio oral o por iniciarse.

El proceso contra Toledo enfrentó numerosos obstáculos, especialmente la extradición desde Estados Unidos, país que exige estándares probatorios muy elevados. El éxito de la extradición es testimonio de la solidez del caso armado por la fiscalía peruana y de la percepción internacional de que la justicia peruana actuó con profesionalismo e independencia. La colaboración eficaz fue también clave: sin el apoyo de Odebrecht y el testimonio de Barata, y sin el acuerdo firmado por Maiman —quien estaba gravemente enfermo y falleció poco después—, no se habría concretado la extradición ni la condena.



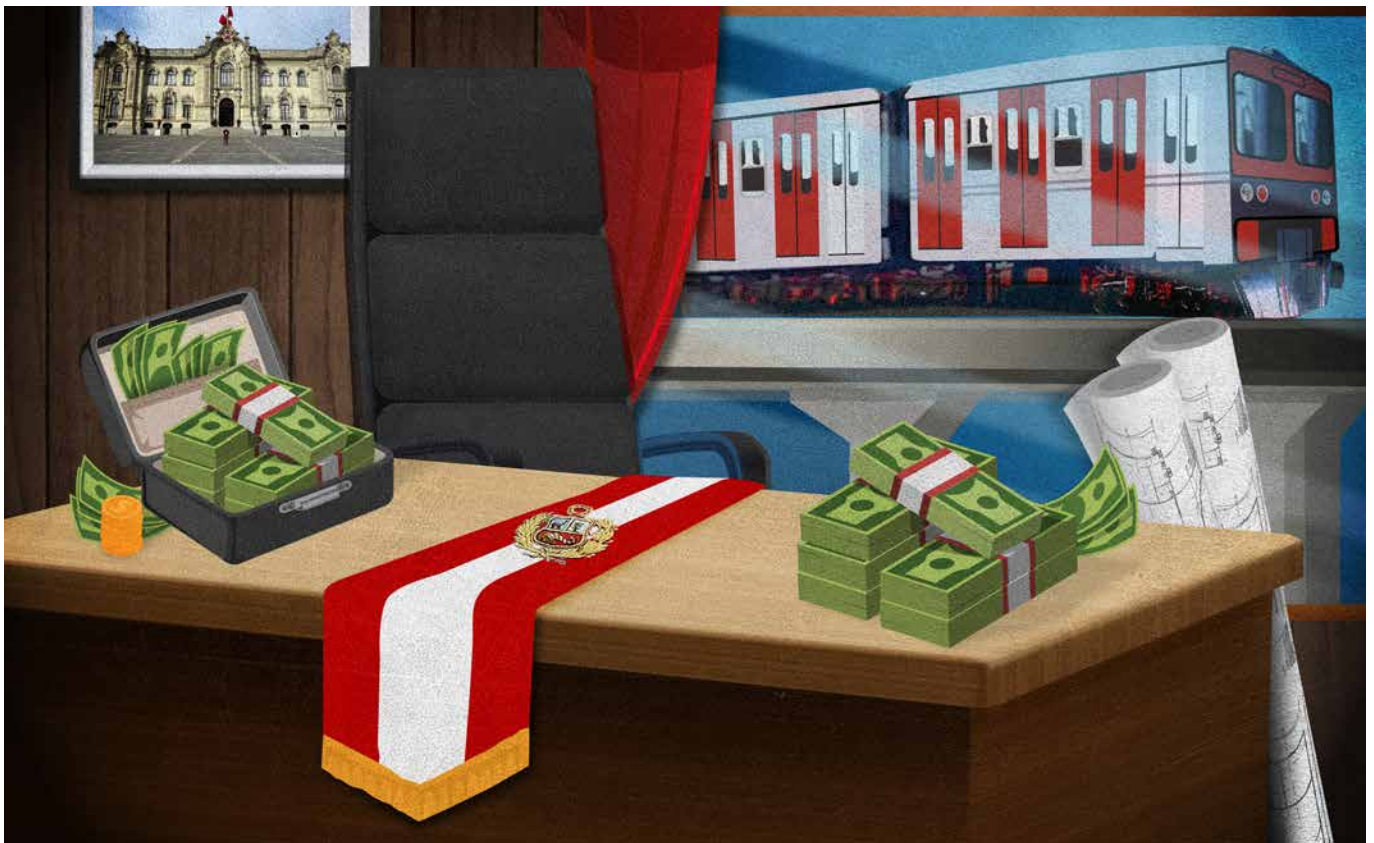
El juicio contra Toledo fue llevado con celeridad gracias a la decisión de otorgarle prioridad judicial. Se instaló una Sala con dedicación exclusiva, lo que permitió celebrar 177 audiencias públicas en un año, con la participación de 92 testigos. Esta experiencia demuestra que, si se asignan recursos adecuados, la justicia puede actuar con rapidez y eficacia, lo que no ha ocurrido en muchos otros casos.

El caso Alejandro Toledo representa uno de los mayores logros del sistema judicial peruano en la lucha contra la impunidad de la corrupción. La condena no solo evidencia el poder corrosivo del dinero de Odebrecht y la

magnitud del escándalo Lava Jato, sino también la posibilidad real de sancionar a quienes traicionan el mandato público. Pese a múltiples presiones, intentos de sabotaje y limitaciones institucionales, los fiscales y jueces peruanos han logrado construir un caso sólido, obtener la extradición de un expresidente y sentenciarlo con pruebas contundentes. En un país con tan altos niveles de impunidad, la condena a Toledo es un precedente valioso para el futuro de la justicia peruana, especialmente para los múltiples procesos del caso Lava Jato que aún esperan su veredicto.

Alan García Pérez

2006 – 2011



De todos los presidentes peruanos contemporáneos, García fue el que tuvo la relación más cercana con Odebrecht, la gigante brasileña fundada en 1944 por inmigrantes alemanes en Salvador, Bahía. Durante su segundo mandato, García se vanagloriaba de su amistad con Marcelo Odebrecht, quien lo visitaba regularmente en Palacio. En su primer gobierno (1985-1990), ya había hecho amistad con Norberto y Emilio Odebrecht, abuelo y padre de Marcelo. En 1988, suscribió el contrato para el desarrollo del proyecto hidroeléctrico Chavimochic, etapas 1 y 2, el segundo que la empresa ejecutaba en el país tras su entrada en 1979 con Charcani V en Arequipa.

Odebrecht entró con fuerza al mercado peruano con Alberto Fujimori, quien entre 1993 y 1999 le adjudicó 30 proyectos. Toledo, García y Humala le concederían 33 obras más, once cada uno. Desde 1979 hasta el estallido del caso Lava Jato en Brasil, la empresa acumuló 65 obras de infraestructura en el Perú, las más importantes del período. Francisco Durand en su excelente libro “Odebrecht. La empresa que capturaba gobiernos”, sostiene que ninguna otra firma —nacional o extranjera— tuvo semejante éxito, debido tanto a la excelencia de su ingeniería civil como a la sofisticación de su sistema de sobornos.

Su segundo gobierno fue una bisagra: desarrolló proyectos iniciados por Toledo — Interoceánicas Norte y Sur— y dejó en marcha los que ejecutarían sus sucesores, como el Metro de Lima, su obra emblemática. También ideó el Gasoducto del Sur, adjudicado por Humala en 2014 y luego cancelada por Kuczynski. La importancia de García para la empresa fue evidente: Marcelo Odebrecht lo visitaba cuando venía a Lima y Jorge Barata entraba y salía de Palacio como Pedro en su casa.

Algo se oculta

Odebrecht reconoció ante las autoridades estadounidenses el pago de 8.1 millones de dólares en sobornos por la Línea 1 del Metro de Lima: US\$ 1.4 millones por el tramo 1 y US\$ 6.7 millones por el tramo 2, según Jorge Barata. Los primeros detenidos en el Perú fueron funcionarios apristas de rango medio, como Jorge Cuba, exviceministro de Comunicaciones, y miembros de los comités de Proinversión. Pero las cifras no cuadraban: mientras en la Interoceánica Sur se reconoció sobornos por 35 millones, en el Metro las coimas declaradas eran de solo 8 millones, pese a que el costo de la carretera (US\$ 650 Mn) era muy inferior al del tren eléctrico (US\$ 1029 Mn). En la primera, la coima representaba el 4.3% del contrato, mientras que en la segunda sólo el 0.8%, muy por debajo del 2.5% usual en los sobornos de Odebrecht.

Todo cambió en octubre de 2018, cuando Carlos Nostre, director del proyecto del Metro declaró ante fiscales peruanos, ratificando primero la versión de la empresa y luego desmintiéndola, pues dijo que los sobornos alcanzando los 24 millones de dólares. Reconoció haber pagado 10 millones a Jorge Cuba, aunque desconocía como se repartieron los 14 millones restantes,

responsabilidad de Barata, encargado del nivel político del proyecto. A diferencia de este, Nostre no podía mentir dado que aún era directivo de la empresa y tenía mayores razones para respetar el acuerdo de colaboración eficaz corporativo. Su confesión dejó expuesto a Barata y abrió una caja de Pandora. A partir de entonces, las investigaciones se aceleraron, y el cerco judicial sobre García se fue cerrando.

Fuga fallida y trágico desenlace

García viajó a Lima desde Madrid donde residía para una diligencia el mismo 18 de noviembre de 2018, día en que IDL-Reporteros reveló que Odebrecht le había pagado cien mil dólares por una conferencia con fondos de la Caja 2 encargada de los sobornos. El fiscal Pérez solicitó su impedimento de salida del país, otorgado inmediatamente por un juez. Aunque García aseguró que no le preocupaba permanecer en el Perú, esa noche pidió asilo en la embajada de Uruguay, creyendo que le sería concedido. Dos semanas después, tras intenso debate público en ambos países, el gobierno uruguayo le negó el asilo al considerar que no era objeto de persecución política.

En enero de 2019 otra investigación periodística reveló que Miguel Atala, ex vicepresidente de Petroperú y amigo íntimo de García tenía 1.3 millones de dólares en una cuenta en la Banca Privada de Andorra, enviados desde una off-shore de la Caja 2. ¿El dinero era de Atala o este era un testafarro? ¿Quizá de Luis Nava, ex secretario general de Palacio y también su amigo? ¿O del mismo Alan García?

La verdad se sabría tres meses después, cuando IDL-Reporteros demostró que Atala era testafarro de Nava, que había recibido 4 millones de dólares adicionales de la Caja 2 -y su hijo, medio millón más-, cargados a la Interoceánica del Sur, cuyas nueve adendas firmadas por el gobierno de García había más que duplicado su costo.

Ante tales evidencias, el fiscal Pérez solicitó la detención preliminar de Atala y Nava, así como la de García y otros altos funcionarios involucrados en el Metro de Lima. Cuando la madrugada del 17 de abril la fiscalía y la policía llegaron con una orden judicial a detener al ex jefe de Estado este se disparó en la cabeza, convirtiéndose en el primer presidente en suicidarse en nuestra historia republicana.

La verdad y la justicia se abren paso

La justicia archivó el caso contra García sin pronunciarse sobre las acusaciones. Pero la verdad salió a la luz. Atala



confesó que Nava había sido testaferro de García y que por tanto la cuenta que él tenía en la Banca Privada de Andorra era del expresidente. Cada vez que este lo llamaba, Atala retiraba 20 o 30 mil dólares y se los entregaba personalmente, lo que ocurrió 43 veces entre 2010 y 2017 hasta que el dinero se terminó.

En septiembre de 2019, Luis Nava corroboró todo lo dicho por Atala y contó que Jorge Barata también le entregaba dinero a García. Cuando este lo necesitaba, le pedía a Nava que llamara al representante de Odebrecht, quién llegaba a Palacio con unas loncheras con 60 mil dólares y se las dejaba al presidente, quien las guardaba en su escritorio.

Han pasado ocho años desde el inicio de las investigaciones y dos años y medio de juicio oral contra nueve acusados de recibir 8.1 millón de dólares de sobornos de Odebrecht por la Línea 1 del Metro de Lima, con pedidos

de 35 años de prisión para el exviceministro Jorge Cuba y tres otros procesados. Se espera una pronta sentencia.

Los indicios que surgieron tras la muerte de García apuntan a una trama de corrupción más profunda de la que inicialmente se sospechó. En marzo pasado, el fiscal Pérez presentó su acusación contra varios altos funcionarios del gobierno de García que habrían recibido 25 millones de dólares adicionales por la misma obra, así como por las adendas de la Interoceánica del Sur.

Los acusados son, entre otros, Luis Nava (30 años de cárcel) y su hijo José Antonio (25 años), así como Enrique Cornejo (21 años), Jorge Luis Menacho (21 años) y Raúl Torres (21 años), exministro, exsecretario general y exjefe de Provias Nacional del Ministerio de Transportes. También está acusado Osvaldo Plascencia (21 años), el exjefe de la Autoridad Autónoma del Tren Eléctrico.

Ollanta Humala Tasso

2011 – 2016



Humala y su esposa Nadine Heredia están acusados de lavado de activos por el financiamiento irregular de sus campañas presidenciales. El fiscal Germán Juárez Atoche sostiene que en 2006 los aportes ilegales provinieron de Hugo Chávez y que, en 2011, Odebrecht donó tres millones de dólares. Las investigaciones comenzaron en

2009 con información de la UIF sobre las cuentas bancarias de Heredia y se ampliaron en 2016 con las declaraciones de Marcelo Odebrecht y Jorge Barata. La fiscalía ha solicitado 26 años para Heredia y 20 para Humala. El juicio oral ya cumplió tres años y la sentencia es inminente.

Este es el primer caso de lavado por financiamiento electoral, aunque no el único. Keiko Fujimori fue acusada en marzo de 2021 por hechos parecidos, aunque su juicio oral iniciado en julio de 2024 ha regresado a control de acusación. La fiscalía sostiene que los aportes a su favor en 2011 y 2016 llegaron a 17.5 millones de dólares. Como en el caso de los Humala, los hechos imputados por la fiscalía han quedado demostrados, solo queda demostrar que son lavado de activos. Otros investigados por aportes irregulares son los dirigentes del APRA y del PPC, así como Alejandro Toledo, Pedro Pablo Kuczynski y José Luna Gálvez. La Corte Suprema ha establecido que las donaciones de campaña pueden constituir lavado si sus beneficiarios sabían o podían presumir que su origen era ilícito, siempre y cuando lo prueben.

En agosto de 2022 la fiscalía acusó a Susana Villarán, exalcaldesa de Lima, de haber recibido siete millones de dólares de OAS y de Odebrecht para financiar su campaña contra la revocatoria en 2013. OAS era concesionaria de Línea Amarilla, una obra de 500 millones de dólares financiada con peajes municipales. Villarán firmó una adenda que extendió la concesión de 30 a 40 años mientras recibía ese dinero. Odebrecht aportó cuando firmó el contrato de Rutas de Lima, otro proyecto vial por el mismo monto. La fiscalía ha incluido además cuatro millones adicionales de OAS para su reelección en 2014, pese a que no tenía chance alguna. Pide 29 años de cárcel y una reparación civil de US\$ 386 millones y S/ 24 millones. Casi tres años después de la acusación, el juicio oral no se inicia, entre otras cosas, por acciones dilatorias de la defensa gracias a leyes aprobadas por el Congreso para favorecer a procesados por corrupción.

¿El financiamiento irregular es delito?

Todos los investigados argumentan que, al momento de los hechos, el financiamiento irregular no constituía delito, apenas una infracción legal y administrativa. Es cierto que recién el 2019 el Congreso tipificó como delito el financiamiento de fuentes prohibidas, a saber, las anónimas, las públicas sin respaldo legal, las de condenados por delitos graves o las de empresas sancionadas. Sin embargo, la fiscalía sostiene que el lavado es un delito de naturaleza distinta, que sanciona el uso de dinero cuyo origen no es prohibido sino ilícito, como la corrupción o el narcotráfico.

La fiscalía ha demostrado que los fondos recibidos por los Humala eran ilícitos. Los aportes venezolanos provenían de PDVSA, la petrolera estatal, lo que configura desvío de fondos públicos; los de Odebrecht salieron de la Caja 2, su célebre División de Operaciones Estructuradas, responsable de los sobornos. Aunque niegan haber recibido estos aportes, los testimonios de Marcelo Odebrecht, Jorge Barata y Luis Mameri los contradicen y son corroborados por la documentación contable de la empresa que detalla origen, destino y entrega del dinero. Una parte fue destinada a los publicistas brasileños de la campaña, que lo ratificaron; otra fue entregada por Barata a Heredia. La investigación ha establecido que los aportes venezolanos fueron para pagar y remodelar la casa de la pareja en Surco, y adquirir dos propiedades en La Molina, una a nombre de la madre de Nadine y otra de su amiga Rocío Calderón.

Para la fiscalía lo más difícil será probar que los acusados sabían o presumían que el dinero era ilícito.





Tanto en el caso de los Humala como en el de Fujimori, hay evidencias suficientes del esfuerzo por ocultar el origen del dinero: no se bancarizó, se fraccionó y se atribuyó su propiedad a centenares de aportantes ficticios. Se crearon registros paralelos de lo recibido y lo declarado, para ocultar su procedencia ante la ONPE. Este sofisticado encubrimiento sugiere conocimiento del origen ilícito.

Para la fiscalía no es menor que las donaciones provinieran de la Caja 2, pues confirma que su origen y fin eran ilícitos. Las donaciones perseguían favorecer ciertas candidaturas que darían a la empresa acceso al futuro gobierno y facilitarían que se otorgara prioridad a sus pretensiones. Los sobornos posteriores completarían la tarea. Si el candidato no ganaba, la presencia de su bancada en el Congreso sería útil para aprobar leyes favorables y proteger a la empresa de investigaciones parlamentarias.

El monto del aporte es revelador. Cuando Marcelo Odebrecht instruyó a Barata a entregarle los tres millones a los Humala, Barata le expresó su desconcierto pues era seis veces superior a lo aportado a Fujimori y cuatro veces más que a Toledo, los favoritos de la empresa. Marcelo le explicó que la decisión no era de ellos sino del PT, el partido del entonces presidente Lula, que tenía su propia cuenta en Odebrecht, de la que disponía a su criterio. El generoso aporte a los Humala sirvió para financiar, entre otros, a los publicistas brasileños, decisivos en su victoria, y los dejó en deuda con Lula, y sobre todo con Odebrecht, de quien era el dinero. Tuvo además un efecto colateral: para compensar el desequilibrio, la empresa terminó duplicando su aporte a Keiko, que quedó registrado en el celular de Marcelo Odebrecht y dio pie a las investigaciones que la terminaron involucrando en el caso.

¿Corrupción en el Gasoducto?

La fiscalía considera que el financiamiento electoral le abrió las puertas del gobierno y le facilitó la concesión del Gasoducto. Kuntur, un proyecto de 1,500 millones de dólares se transformaría en uno superior a 7,000 millones. Aunque su financiamiento sería privado, el Estado brindó garantías que lo hicieron viable.

Odebrecht niega haber pagado sobornos por el Gasoducto. La evidencia la desmiente, pues se ha probado que coimeó al representante de una socia del único consorcio competidor y al abogado Miguel Ronceros, asesor externo de Proinversión y por tanto funcionario público, que emitió un informe que lo descalificó, desvirtuando así la tesis de que solo se sobornó a privados.

La consocia Graña y Montero reconoció que se acordaron sobornos, aunque algunos quizá ni se pagaron, por el pronto estallido de Lava Jato y la paralización del proyecto. La fiscalía sostiene la existencia de un pacto colusorio para favorecer a Odebrecht. Tendrá que demostrarlo en su acusación, todavía pendiente.

El Club de la Construcción

El caso más perjudicial para Humala podría ser el Club de la Construcción, cartel de constructoras que en concierto con autoridades de Provias Nacional del Ministerio de Transportes se adjudicaban las principales carreteras. La acusación fiscal de febrero de 2025 acredita sobornos para el expresidente por 17 millones de dólares entre 2011 y 2014 y pide para él trece años de cárcel.

Pedro Pablo Kuczynski Goddard

2016 - 03/2018



Su renuncia a la presidencia en marzo de 2018, apenas veinte meses después de iniciado su mandato, confirmó la tesis de que Odebrecht no solo ponía sino sacaba presidentes. En el Perú, había contribuido a las victorias de García y Humala. Aunque modestos, los aportes de campaña que el primero recibió el 2006 (US\$ 200,000) hicieron una diferencia pues fue el único favorecido. Pesó su vieja relación con los Odebrecht. Cinco años después, los tres millones que Humala recibió gracias a Lula fueron decisivos para su victoria. El 2016, preso y de colaborador eficaz, Odebrecht no hizo aportes para inclinar la balanza electoral, pero se reservó su poder para derribar gobiernos. Kuczynski sería su víctima más importante.

Presidente en la mira

Empero, su caída no fue obra exclusiva de Odebrecht. Keiko Fujimori lo tuvo en la mira desde el primer día. Tras perder las elecciones por un pelo, anunció que gobernaría desde el Congreso aprovechando su amplia mayoría. Y lo hizo obstruyendo la labor del Ejecutivo hasta derrocarlo. Menos éxito tuvo en someter a los otros poderes siguiendo el ejemplo de su padre, pero lo intentó.

La Comisión Especial Lava Jato fue su arma clave contra Kuczynski. Luego de que Odebrecht reconociera el pago de sobornos a Toledo, le puso la puntería

porque intuyó que como su ministro preferido estaría metido en la colada. Especialmente porque la Interoceánica Sur, por la que Toledo había exigido 35 millones de dólares, estaba plagada de irregularidades administrativas, el mejor predictor de sobornos, como el caso Lava Jato ha demostrado. ¿Sólo Toledo había pedido coima? ¿La había compartido? ¿O no había sido en único en solicitar sobornos? Kuczynski había sido el más importante colaborador de Toledo, ergo, era, entre sus colaboradores, el principal sospechoso, sobre todo porque como ministro de Economía le tocó presidir Proinversión justo cuando se adjudicó la Interoceánica Sur.

Tres problemas administrativos destacaban en la Interoceánica Sur. Primero, la velocidad del proceso: solo quince meses entre la declaración de necesidad pública (abril de 2004) y la firma del contrato (agosto de 2005), un lapso corto para una de las obras más mayor envergadura en los tres primeros lustros del siglo. Segundo, la ausencia de estudios técnicos, debido a la exoneración del proyecto del SNIP, lo que llevó a quince adendas y sobrecostos altísimos. Tercero, la desatención de las advertencias de la Contraloría, que señaló que las empresas del consorcio tenían litigios con el Estado y no podían participar.

Aun así, Kuczynski había defendido el proyecto por considerarlo esencial para integrar la costa con la sierra



y la selva del sur, y el Perú con Brasil. Aseguraba no haber tenido ningún tipo de vínculo con Odebrecht, ni laboral, ni profesional ni comercial. Cuando la Comisión Lava Jato lo citó, prefirió responder por escrito. Su informe del 23 de octubre de 2017 insistió en su absoluta independencia frente a la constructora.

Una piedra en el zapato

Todo cambió tres semanas después cuando los fiscales Rafael Vela y José Domingo Pérez interrogaron en Curitiba a Marcelo Odebrecht. Este, inesperadamente, sin que los fiscales le pidieran su opinión sobre el entonces presidente de la República, afirmó que Kuczynski había sido una verdadera “piedra en el zapato”, pues se opuso a la Interoceánica Sur por no considerarla prioritaria, hasta que sus resistencias fueron superadas con “un par de consultorías”. La revelación, aunque escueta, fue demoledora.

Hubo razones de peso para que Odebrecht echara a Kuczynski. Su gobierno había adoptado varias medidas que perjudicaron a su empresa. Primero, el Decreto de Urgencia 003-2017 que restringió sus operaciones financieras. Segundo, los embargos de la SUNAT por deudas tributarias. Tercero, la cancelación de la concesión del Gasoducto del Sur y el cobro de la carta fianza por US\$ 262.5 millones, la más alta en la historia peruana. Cuarto, el primer estimado de la reparación civil de la Procuraduría Ad Hoc fue muy superior a lo que la empresa consideraba razonable. Tal era el malestar, que Odebrecht demandó al Perú ante el CIADI. La Ley 30737, promulgada por Kuczynski poco antes de renunciar, reemplazó al decreto de urgencia 003 y definió nuevos mecanismos para calcular la reparación civil. Pero ya era tarde.

Tras la declaración de Marcelo Odebrecht, la Comisión Lava Jato solicitó a la empresa la confirmación documental que llegó en dos listas: una de Westfield Capital, empresa unipersonal de Kuczynski, y otra de First Capital, de su socio chileno Gerardo Sepúlveda. Westfield había recibido US\$ 782 mil en consultorías entre 2004 y 2007; First Capital, más de US\$ 4 millones entre 2005 y 2013. Ambas operaban desde las oficinas de Kuczynski en Miami. Investigaciones posteriores ajustaron al alza las cifras: Westfield recibió alrededor de US\$ 2 millones y First Capital, US\$ 5 millones. En total, US\$ 7 millones de dólares en trece años.

Odebrecht sostuvo que no eran sobornos, sino pagos por asesorías financieras efectivamente brindadas. No obstante, el escándalo fue inmediato. Primero, porque quedó demostrado que el presidente había faltado a la verdad sobre sus vínculos con Odebrecht. Segundo, porque el conflicto de interés era evidente: Kuczynski había mantenido relaciones profesionales con la empresa mientras ocupaba cargos públicos que eran claves para los intereses de Odebrecht.

Ese mismo día se presentó la primera moción de vacancia. Kuczynski compareció ante el Congreso y se salvó gracias a un acuerdo con Kenji Fujimori, que llevó tres días después al indulto de Alberto Fujimori. Pero las irregularidades en esa gracia y nueva evidencia contra el presidente provocaron un segundo intento de vacancia. Un día antes de comparecer a la audiencia parlamentaria respectiva, Kuczynski renunció. Precipitó su salida un escándalo adicional, la compra de votos por Kenji para evitar la vacancia.

¿Consultorías o sobornos?

Dos revelaciones terminaron por dinamitar su defensa. La UIF informó que Kuczynski recibió US\$ 3 millones en sus cuentas personales desde Westfield y First Capital entre 2005 y 2017. Esto contradecía su versión de que mientras fue funcionario había estado al margen de las actividades de sus empresas consultoras, pues supuestamente los separaba una “muralla China”. Lo que los depósitos demostraban, sin embargo, es que las utilidades no habían dejado de llegarle.

Se supo también que durante el tiempo que fue ministro de Economía y presidente de Proinversión (2004-2005), Westfield, su empresa unipersonal, firmó tres contratos con Odebrecht para estructurar financieramente los proyectos Trasvase Olmos (17/03/2004), Interoceánica Norte (16/03/2005) e Interoceánica Sur (01/04/2005). Para

que esos servicios se hicieran efectivos, Odebrecht tenía primero que hacerse acreedora a la buena pro, es decir, ganar el concurso público que conducía nada menos que el mismo Kuczynski como presidente de Proinversión. Eso fue lo que ocurrió con Transvase Olmos (17/05/2004), Interoceánica Norte (05/05/2005) e Interoceánica Sur, tramos 2 y 3 (05/05/2005).

El gravísimo conflicto de interés de Kuczynski es evidente. Por un lado, su empresa consultora suscribió contratos privados con Odebrecht en la eventualidad de que esta se hiciera acreedora a la buena pro. Por el otro, Kuczynski como funcionario le adjudicó a Odebrecht los tres proyectos, sabiendo perfectamente que al hacerlo se beneficiaba personalmente. El juicio oral se iniciará pronto. Luego la justicia podrá finalmente establecer las implicancias penales de estos graves hechos.

Martín Vizcarra Cornejo 03/2018 – 11/2020



Al igual que Kuczynski, fue procesado mientras ejercía la presidencia, pero a diferencia de sus antecesores, su caso se relacionó con el Club de la Construcción. Fue vacado al segundo intento, en venganza por la disolución del Congreso fujimorista, aunque su destitución se fundamentó en los sobornos que exigió y recibió por adjudicar las dos obras emblemáticas de su gestión como gobernador regional (2011-2014).

Vizcarra es una figura paradójica porque construyó su popularidad como líder anticorrupción, confrontando a un Congreso que favorecía la impunidad, pero su liderazgo ético ocultaba una historia de prácticas corruptas. Aunque supo capitalizar el rechazo ciudadano a la corrupción, fue un falso paladín, pues construyó su popularidad para asegurarse impunidad.

Los hallazgos contra él demuestran como fiscales y periodistas de investigación pueden coadyuvar a la causa de la verdad y la justicia. Las investigaciones fiscales de Germán Juárez Atoche y las periodísticas de Graciela Villasis de El Comercio se retroalimentaron. Permitieron, además, desvirtuar la teoría conspirativa que acusaba a Vizcarra de digitar a los fiscales del Equipo Especial Lava Jato. Una vez más la fiscalía, que encontró un valioso aliado en la prensa, demostró independencia y profesionalismo.

La primera llamada de atención fue un informe de Contraloría de mayo de 2019 que reveló irregularidades en el Hospital Regional de Moquegua. Aunque no inculminó a Vizcarra, lo dejó expuesto. Meses después Villasis viajó a Moquegua y amplió los hallazgos. El 2014 Vizcarra había cerrado su gestión con serias anomalías administrativas; el último día del año transfirió al consorcio responsable 42 millones de soles –un tercio del costo– sin que hubiera expediente técnico ni terreno disponible. Antes de que culminara, El Comercio publicó los informes de Villasis, que pasaron desapercibidos. Vizcarra estaba en la cúspide de su popularidad y las elecciones complementarias a la vuelta de la esquina.

Mientras tanto Villasis accedió a una factura pagada por la constructora Obrainsa por un vuelo privado que trasladó a altos funcionarios bolivianos a pedido de Vizcarra. Investigando descubrió que el gobernador y los hermanos Tejeda de Obrainsa se conocían por lo menos desde el 2003 cuando fueron socios en una obra pública. Diez años después, Obrainsa ganó con Astaldi la buena pro de Lomas de Ilo, convocada por UNOPS, una agencia de Naciones Unidas, a pedido del Gobierno Regional. El pago del alquiler de la avioneta ocurrió luego de la adju-

dicación del proyecto; posteriormente se sabría que se había hecho a cuenta del soborno pactado con Vizcarra.

Sin colaboración eficaz no hay verdad ni justicia

En octubre de 2020, solo tres semanas después de su fallida primera vacancia por las contrataciones irregulares de Richard Swing, Villasis dio a conocer que según el colaborador eficaz Elard Tejeda, Vizcarra había solicitado y recibido un soborno de un millón de soles por Lomas de Ilo, un ambicioso proyecto de irrigación. Dueño de Obrainsa con su hermano Carlos, Tejeda acababa de comenzar su colaboración eficaz con el fiscal Juárez Atoche, cuyas investigaciones habían corrido de manera paralela a las de El Comercio. Durante tres días le contó cómo operó el Club de la Construcción entre los años 2011 y 2014, y los sobornos que pagó a funcionarios del Ministerio de Transportes y a los gobernadores regionales Wilfredo Ocorima de Ayacucho, Jorge Acurio de Cusco y Martín Vizcarra de Moquegua.

En las semanas siguientes Villasis publicaría en El Comercio nuevas revelaciones de otros tres colaboradores eficaces del fiscal Juárez Atoche, sobre el soborno de un millón trescientos mil soles solicitado y pagado a Vizcarra por directivos de la empresa ICCGSA por la construcción del nuevo Hospital Regional. El primer testimonio fue de José Manuel Hernández, ministro de Agricultura del primer gabinete de Kuczynski y supervisor de las dos obras emblemáticas de su viejo amigo Vizcarra.

Hernández reconoció haber sido el intermediario para gestionar el soborno a pedido del exgobernador, a través de Rafael Granados, así como responsable de recoger





las entregas de dinero de la empresa para entregárselas a su amigo. Su testimonio detalló además como la última entrega la hizo Fernando Castillo Dibos en su casa de La Molina cuando Vizcarra ya era vicepresidente de la República y ministro de Transportes. Los testimonios de Castillo y Granados confirmaron el de Hernández y fueron corroborados por empleados de ICCGSA que, entre otros, giraron los cheques, retiraron el dinero y entregaron los sobornos al propio Vizcarra.

En el marco del juicio oral que se inició el último trimestre de 2024, se dio a conocer que tanto Obrainsa como ICCGSA se habían acogido a la colaboración eficaz corporativa, ya homologada por el poder judicial. En virtud de esos acuerdos, los hermanos Tejeda de Obrainsa ratificaron sus testimonios, al igual que Fernando Castillo Dibos, Rafael Granados y Javier Jordán de ICCGSA, así como Jorge Iturrizaga en calidad de testigo y en representación de INCOT, la otra empresa integrante del consorcio ganador en el Hospital Regional. Todos fueron consistentes y sus declaraciones corroboradas por múltiples testigos, y con informes de llamadas telefónicas, registro de visitas, número de cheques, entre otros. Las pruebas contra Vizcarra son sólidas y contundentes en ambas obras.

Irrigación sin agua

Vizcarra le aconsejó a Tejeda que presentara una oferta económica que no excediera los 81 millones de soles, pues la presentada por más de 86 millones excedía el monto máximo disponible por el Gobierno Regional. Por esa información, imprescindible para ganar el concurso público, Vizcarra solicitó un millón de soles “para sus gastos personales”, que correspondían al 2% del costo inicial de la obra. Tejeda presentó una nueva propuesta

de S/. 80'981,137.00 a UNOPS, el organismo de Naciones Unidas encargado de la licitación, y ganó la buena pro. Obrainsa pagó el soborno acordado en dos armadas, una de cuatrocientos mil soles y la segunda de seiscientos mil.

Aunque la obra se entregó y se recibió formalmente, tres veces y media más tarde de lo previsto, la irrigación nunca funcionó y el agua nunca llegó a Ilo. Su costo final fue de 133 millones, incluidos los arbitrajes, un 64% más de lo pactado inicialmente.

Hospital atrasado con inmensos sobrecostos

Al conocer Vizcarra que el consorcio ganador del Hospital Regional estaba integrado por ICCGSA e INCOT, le exigió a su representante Fernando Castillo Dibós un soborno por el 1% del costo inicial de la obra, es decir, un millón trescientos mil soles; si no, no firmaba el contrato de adjudicación. La operación la acordaron José Manuel Hernández en representación de Vizcarra, y Rafael Granados, el Gerente General de ICCGSA. El pago se hizo en ocho cuotas en efectivo en dos años. Hernández, a través de su chofer Carlos Aranda, fue el encargado de recoger el dinero de ICCGSA y dejarlo en casa de Vizcarra. El testimonio de Castillo fue corroborado por el de Hernández, así como por los directivos Granados y Javier Jordán, y por Jorge Iturrizaga de INCOT.

El proyecto pactado en ciento veintitrés millones quinientos mil soles terminaron costando un poco más del doble, doscientos setenta millones, como declaró en su inauguración el mismo Vizcarra en calidad de presidente de la República en noviembre de 2019. Incomprendiblemente estaba solo implementado en un 30%. Su construcción tardó seis años, un plazo cuatro veces mayor al previsto.

Pedro Castillo Terrones

2021 – 12/2022



Fue el primer presidente contemporáneo investigado por hechos de corrupción ocurridos durante su breve mandato que aceleraron su caída. Alimentaron las tres mociones de vacancia, deterioraron su imagen pública y, en su desesperación, lo empujaron al fallido autogolpe del 7 de diciembre de 2022. Consciente de los riesgos, Castillo optó, no obstante, por una estrategia que combinó el copamiento del aparato público con una sistemática captura de rentas ilícitas. Su prioridad fueron los ministerios de Transportes y de Vivienda, Petroperú y la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios. El Ministerio del Interior fue clave para neutralizar las capacidades policiales de detección y persecución.

La corrupción en el poder

El primer escándalo involucró a Zamir Villaverde, expolicía prontuarioado, quien intentó acogerse a la colaboración eficaz. Cercano a los sobrinos del presidente, Villaverde recomendó funcionarios y empresarios dispuestos a operar en beneficio de la red en el Ministerio de Transportes. Así se direccionó la licitación del puente Tarata III, valorizada en 233 millones de soles. La coima pactada fue de 1.65 millones, a distribuir entre Castillo, el ministro Juan Silva y sus sobrinos. Villaverde aseguró haberle adelan-

tado cien mil a Silva, para su entrega al presidente. En paralelo, se denunció un esquema de pagos por ascensos policiales, donde cinco coroneles habrían pagado US\$ 20.000 cada uno a Javier Gallardo, comandante General de la PNP y Bruno Pacheco, secretario General de Palacio.

El tercer caso fue Petroperú. Hugo Chávez, nombrado por Castillo como gerente general pese a su inexperiencia y falta de calificaciones, se reunió en Palacio con el empresario Samir Abudayeh, quien luego ganó una licitación de biodiésel por 74 millones de dólares. Chávez, que había sido recomendado por Karelím López a través de Pacheco, cambió hasta seis funcionarios para asegurar el contrato. López, lobista y colaboradora eficaz, afirmó que Castillo recibió un soborno de 2 millones de soles, aún no corroborado.

En Vivienda, los escándalos comenzaron con el Decreto de Urgencia 102-2021, que asignó pequeñas obras de agua y saneamiento a municipios aliados. La licitación del proyecto de Anguía, tierra natal del presidente, fue ganada en tiempo récord por la empresa de Hugo Espino, quien pagó 200 mil soles en sobornos. Nenil Medina, alcalde de Anguía, junto con Abel Cabrera y Alejandro Sánchez, fueron piezas clave del llamado "gabinete en la sombra" y estuvieron involucrados.



Otra estrategia fue ganarse el respaldo parlamentario. El caso de “Los Niños” reveló cómo Castillo pactó con congresistas de Acción Popular para intercambiar votos contra la vacancia por control del Ministerio de la Producción y adjudicaciones a empresas chinas. Aunque los hechos aún se corroboran, el Congreso ha blindado dos veces a los investigados. En 2023 se reveló un segundo pacto entre estos congresistas y la entonces fiscal de la Nación Patricia Benavides. A cambio de archivar sus casos, los congresistas removerían a la Junta Nacional de Justicia, inhabilitarían a la fiscal Zoraida Ávalos y nombrarían al defensor del Pueblo Josué Gutiérrez. Lograron lo segundo y tercero; lo primero sólo en parte. La JNJ destituyó a Benavides, pero el Congreso se resiste a permitir su procesamiento y el de sus aliados.

La captura del Ministerio de Vivienda

El caso más escandaloso fue el de Sada Goray, empresaria keikista que sobornó a Salatiel Marrufo, jefe de asesores del ministro de Vivienda. Acordaron pagos mensuales de S/. 50.000 para el presidente y S/. 60.000 para sus hermanos, a cambio de mantener a Marrufo y el ministro Geiner Alvarado en sus cargos. Se hicieron efectivos ocho pagos por 400 mil para Castillo y 480 mil para sus hermanos. Marrufo declaró haber entregado personalmente 100 mil a Castillo, y que la entrega fue grabada.

Goray buscaba reducir su aporte privado obligatorio del 25% al 15%, lo que implicaba más recursos públicos para su empresa Marka Group. Aunque inicialmente sus pretensiones fueron rechazadas por vulnerar la ley, su captura del directorio del Fondo Mi Vivienda —al nombrar tres de sus cinco miembros— le permitió lograrlo. Grabaciones legales muestran cómo impartía órdenes a los directores. También nombró a su exesposo como asesor

del directorio. Además, Goray pretendía legalizar la venta de un terreno público —vendido a Inmobiliaria Centenario por 45 millones de dólares— alegando que pertenecía a una comunidad campesina. Dos casaciones de la Corte Suprema lo desmentían. Tras múltiples rechazos de la Superintendencia de Bienes Nacionales, Marrufo logró imponer a una superintendente, una directora de Gestión Patrimonial y una abogada, exsocio de Goray, que firmó el informe que formalizó la operación.

Otro escándalo se desató en la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios. Su director, Robert López, fue recomendado por Alejandro Sánchez. Tras ser rechazado en varias dependencias públicas, fue ubicado como gerente en la empresa de agua de Cañete y luego en el Ministerio de Vivienda. Aunque fue destituido por corrupción, poco después fue nombrado por Castillo en la Autoridad, con un presupuesto anual de cinco mil millones. Guillermo Bermejo y Edgar Tello, congresistas cercanos a Castillo, son investigados por direccionamiento de obras y cobro de sobornos.

Obstrucción de la justicia

A fines de 2021, Castillo acumulaba ya tres investigaciones por Tarata III, ascensos policiales y Petroperú. En 2022 se sumaron Anguía, Los Niños y el caso de las empresas chinas. La fiscal Patricia Benavides, nombrada en junio de ese año, encargó a Marita Barreto la conformación de un equipo especial de fiscales que contó con el respaldo del coronel PNP Harvey Colchado y su equipo. El ministro del Interior Mariano González los respaldó y fue destituido. Desde entonces, el hostigamiento contra Barreto fue constante. La fiscalía incluso abrió una nueva carpeta contra Castillo por obstrucción a la justicia.

El objetivo de Castillo era capturar a la Policía. Primero lo intentó con el general Javier Gallardo, y luego con sus sucesores, César Vera y Raúl Alfaro. Redujo presupuesto y personal de las unidades que lo investigaban, arrinconó a mandos profesionales y promovió a incondicionales. Su proyecto incluía colocar al exmarino Carlos Barba como jefe de la DINI; como no aceptó le pidió organizara una inteligencia paralela para espiar a sus adversarios. El vínculo fue Jorge Hernández, alias “El español”, amigo de los sobrinos de Castillo y operador informal de inteligencia. Marita Barreto lo identificó como figura clave en la estrategia de control policial y de vigilancia ilegal. Se trataba de mantener en la clandestinidad a colaboradores clave como Bruno Pacheco, Juan Silva, Fray Vásquez y Alejandro Sánchez para evitar su colaboración con la justicia.

Los delitos de Castillo ocurrieron durante su mandato y en tiempo real. Su diversidad y rápida sucesión, así como

los esfuerzos por obstruir la justicia, generaron una sensación de urgencia en sus investigadores. La permanencia de Castillo en el poder amenazaba con desbaratar las pesquisas y entronizar un régimen corrupto y probablemente autoritario.

Su caída, desencadenada por el autogolpe, fue el desenlace natural de una estrategia fallida de captura del Estado con fines personales y de grupo. Nunca un presidente había enfrentado tantas investigaciones por corrupción en simultáneo. La fiscalía, la prensa y la oposición parlamentaria sostuvieron las investigaciones pese a sus esfuerzos en contrario. El caso Castillo confirma que, aun en contextos adversos, los mecanismos de control institucional pueden funcionar —si hay independencia, coraje y profesionalismo para defenderlos.

Resumen de casos



Alejandro Toledo Manrique

(2001 - 2006)

- 1) **Caso:** Interoceánica Sur, tramos 2 y 3. Sobornos por 35 millones de dólares.
- 2) **Pena:** 20 años y 6 meses de prisión, sentencia de 21 de octubre de 2024.
- 3) **Delitos:** colusión agravada y lavado de activos.
- 4) **Juzgado:** Segundo Juzgado Penal Colegiado Nacional, Corte Superior Nacional de Justicia Penal Especializada.

- 5) **Jueces:** Inés Rojas, presidenta, Zaida Pérez y Richarth Quispe.
- 6) **Fiscales:** José Domingo Pérez, fiscal provincial y Rafael Vela Barba, coordinador, Equipo Especial Lava Jato.
- 7) **Inicio de investigación:** noviembre de 2016.
- 8) **Acusación fiscal:** agosto de 2020. Tres años y nueve meses de investigaciones.
- 9) **Control de acusación:** entre agosto de 2020 y agosto de 2023, tres años.
- 10) **Juicio oral:** 16 de octubre de 2023 a 21 de octubre de 2024, un año.
- 11) **Situación procesal actual:** apelada la sentencia del 21 de octubre de 2024.
- 12) **Otros acusados:** Sergio Bravo Orellana y Alberto Pasco-Font, condenados a nueve años por colusión, efectiva luego de la sentencia en segunda instancia. Fernando Camet, también condenado, pendiente de extradición de España.
- 13) **Reparación civil:** 1,375 millones de soles y 464 millones de dólares a ser pagados solidariamente por los responsables.
- 14) **Otros casos:** Ecoteva, en etapa final del juicio oral; Interoceánica Sur, tramo 4, en etapa final de control de acusación; y, Transvase Olmos y aportes de campaña a Perú Posible en 2011 en investigación preparatoria.

Alan García Pérez + (2006 - 2011)

Excluido por muerte de todos los procesos por los que era investigado

Sus excolaboradores son juzgados por sobornos por el Metro de Lima, Línea 1

- 1) **Caso:** Metro de Lima, Línea 1, tramos 1 y 2, sobornos por 8.1 millones de dólares.
- 2) **Penas:** Para Jorge Cuba, exviceministro de Comunicaciones y otros dos acusados, se ha pedido 35 años de cárcel; para los otros seis las penas fluctúan entre 25 y 6 años.
- 3) **Delitos:** cohecho (sobornos), colusión agravada y lavado de activos.
- 4) **Juzgado:** Cuarto Juzgado Penal Colegiado Nacional, Corte Superior Nacional de Justicia Penal Especializada.
- 5) **Jueces:** Fernanda Ayasta, presidenta, Giovanni Félix y Lorena Sandoval.
- 6) **Fiscales:** José Domingo Pérez, fiscal provincial y Rafael Vela Barba, coordinador, Equipo Especial Lava Jato.
- 7) **Inicio de investigación:** noviembre de 2016.
- 8) **Acusación fiscal:** El 2019 hubo dos acusaciones, el 24 de junio por lavado y el 11 de octubre por cohecho (sobornos) y colusión. La investigación duró 31 meses.
- 9) **Control de acusación:** de octubre de 2019 a junio de 2022, dos años y ocho meses.
- 10) **Juicio oral:** desde el 5 de diciembre de 2022 al presente.
- 11) **Acusados:** Jorge Cuba, Edwin Luyo, Mariella Huerta, Miguel Navarro, Víctor Muñoz, Jessica Tejada, Santiago Chau Magdalena Bravo y Jesús Munive.
- 12) **Reparación civil:** solicitada: casi 274 millones de dólares.
- 13) **Otros casos:** En marzo de 2025, el fiscal Pérez presentó nueva acusación contra altas autoridades del gobierno de García por 25 millones de dólares adicionales de sobornos por el Metro de Lima, así como por la Interoceánica Sur, tramos 2 y 3. Entre los acusados se encuentran Luis Nava Guibert (30 años de cárcel), José Antonio Nava Mendiola (30 años), Enrique Cornejo (21 años), José Arista, César Atala, Samir Atala, Osvaldo Plascencia, Raúl Torres y Jorge Menacho. Existen activos otros cinco procesos por el Metro de Lima por los que se le investigó, así como uno por el financiamiento del Partido Aprista 2006-2015 y uno por el proyecto del Alto Piura.

Ollanta Humala Tasso**(2011 - 2016)**

- 1) **Caso:** aportes ilícitos de campaña de Venezuela (2006) y Odebrecht (2011): en juicio se probaron aportes falsos por un millón y medio de soles y por cuatro millones trescientos mil soles, respectivamente.
- 2) **Pena:** solicitada: 20 años; impuesta: 15 años. Fecha: 15 de abril de 2025.
- 3) **Delitos:** lavado de activos agravado.
- 4) **Juzgado:** Tercer Juzgado Penal Colegiado Nacional, Corte Superior Nacional de Justicia Penal Especializada.
- 5) **Jueces:** Naiko Coronado, presidenta, Juana Caballero y Max Vengoa
- 6) **Fiscales:** Germán Juárez Atoche, fiscal provincial y Rafael Vela Barba, coordinador, Equipo Especial Lava Jato.
- 7) **Inicio de investigación:** 18 de marzo de 2009.
- 8) **Acusación fiscal:** 7 de mayo de 2019. Diez años y dos meses de investigaciones.
- 9) **9) Control de acusación:** entre mayo de 2019 y febrero de 2021, 21 meses.
- 10) **Juicio oral:** desde el 21 de febrero de 2022 al 15 de abril de 2025, 38 meses.
- 11) **Situación procesal actual:** apelada la sentencia del 15 de abril de 2025.
- 12) **Otros acusados:** Nadine e Ilán Heredia, 15 y 12 años de prisión; Eladio Mego, 8 años; y, Rocío Calderón, Antonia Alarcón y Mario Torres, 5 años de pena suspendida.
- 13) **Reparación civil:** 10 millones de soles o 2.67 millones de dólares.
- 14) **Otros casos:** Está acusado por el Club de la Construcción y tiene tres investigaciones preparatorias por el Gasoducto Sur Peruano II, Transvase de Olmos y Centro de Convenciones.

Pedro Pablo Kuczynski**(07/2016 - 03/2018)**

- 1) **Caso:** Westfield Capital, pagos de Odebrecht por doce millones de dólares.
- 2) **Pena:** solicitado: 35 años de cárcel.
- 3) **Delitos:** lavado de activos agravado y organización criminal.
- 4) **Fiscal:** José Domingo Pérez, fiscal provincial y Rafael Vela Barba, coordinador, Equipo Especial Lava Jato.
- 5) **Inicio de investigación:** 7 de diciembre de 2017.
- 6) **Acusación fiscal:** 12 de mayo de 2023. Fue vuelta a presentar luego de subsanadas las observaciones el 13 de septiembre de 2023. Cinco años y cinco meses de investigaciones.
- 7) **Control de Acusación:** desde septiembre de 2023 al presente.
- 8) **Otros acusados:** Gerardo Sepúlveda y Gloria Kisic. José Luis Bernaola fue excluido del proceso en octubre 2024. También acusadas: Westfield Capital, First Capital, Dorado Asset Management y Latin America Enterprise Fund Managers L.L.C.
- 9) **Reparación civil:** 46.7 millones de dólares a ser pagado solidariamente por los acusados.
- 10) **Otros casos:** Tiene investigaciones preparatorias por Ampliación Interoceánica Sur, Interoceánica Norte, Transvase Olmos y aportes a Alianza por el Gran Cambio 2011.

Martín Vizcarra Cornejo

(03/2018 - 11/2020)

- 1) **Caso:** Irrigación Lomas de Ilo y Hospital Regional de Moquegua (2011-2014).
- 2) **Pena:** solicitada: 15 años de cárcel y nueve años de inhabilitación pública.
- 3) **Delitos:** cohecho (sobornos) y colusión agravada.
- 4) **Juzgado:** Cuarto Juzgado Penal Colegiado Nacional, Corte Superior Nacional de Justicia Penal Especializada.
- 5) **Jueces:** Fernanda Ayasta, presidenta, Lorena Sandoval y Giovanni Félix Palma.
- 6) **Fiscal:** Germán Juárez Atoche, fiscal provincial y Rafael Vela Barba, coordinador, Equipo Especial Lava Jato.
- 7) **Inicio de investigación:** 19 de diciembre de 2019.
- 8) **Acusación fiscal:** 16 de diciembre de 2022, tres años de investigaciones.
- 9) **Control de acusación:** entre octubre de 2023 a octubre de 2024, un año.
- 10) **Juicio oral:** desde el 28 de octubre de 2024 al presente.
- 11) **Otros acusados:** José Manuel Hernández, Rafael Granados, Fernando Castillo Dibós, Jorge Iturrizaga, Elard Tejeda, Carlos Tejeda y las empresas ICCGSA, INCOT, Obrainsa y Astaldi.
- 12) **Reparación civil:** 4.7 millones de soles a ser pagados solidariamente por los acusados.
- 13) **Otros casos:** Lomas de Ilo – Hospital Moquegua 2, en investigación preparatoria. Aportes de campaña a Peruanos por el Cambio el 2016 y Los Intocables de la Corrupción, Ministerio de Transportes, en diligencias preliminares.

Pedro Castillo Terrones

(2021 - 12/2022)

- 1) **Caso:** Corrupción en el Poder (Puente Tarata III, Petroperú, Ascensos de Generales PNP, Anguía, Los Niños y empresas chinas, Marka Group, Autoridad para la Reconstrucción con Cambios y obstrucción de la justicia).
- 2) **Pena:** Aun no hay acusación fiscal.
- 3) **Delitos:** Organización criminal, cohecho (sobornos), colusión, tráfico de influencias y obstrucción a la justicia.
- 4) **Fiscal:** Marita Barreto, coordinadora del Equipo Especial contra la Corrupción del Poder (EFICCOP): Fue suspendida por la Autoridad Nacional de Control del Ministerio Público el 9 de octubre de 2024. Dos meses después, el EFICCOP fue disuelto por la Fiscal de la Nación Delia Espinoza. Las investigaciones contra Castillo pasaron a la Fiscalía Suprema Especializada en delitos de corrupción de funcionarios, mientras que las de su entorno pasaron a las Fiscalías Supraprovinciales Especializadas.
- 5) **Inicio de investigación:** Las diligencias preliminares fueron iniciadas y suspendidas por la Fiscal de la Nación Zoraida Avalos el 4 de enero de 2022; tres meses después su sucesor Pablo Sánchez las reinició. En julio de 2022 las investigaciones pasaron a manos del EFICCOP encabezado por Marita Barreto.
- 6) **Otros investigados:** Entre otros, Hugo Chávez, Samir Abudayeh, Juan Silva, Bruno Pacheco, Karelin López, Zamir Villaverde, Javier Gallardo, Hugo Espino, Nenil Medina, Abel Cabrera, Alejandro Sánchez, Sada Goray, Salatiel Marrufo, Geiner Alvarado, Robert López, Jorge Hernández, Fray Vásquez y los congresistas conocidos como Los Niños de Acción Popular, así como Guillermo Bermejo y Edgar Tello.
- 7) **Otro caso:** Desde el 4 de marzo de 2025 Castillo es juzgado por el golpe de Estado de diciembre de 2022. La fiscalía ha pedido 34 años de prisión por delitos de rebelión, abuso de autoridad y perturbación grave de la tranquilidad pública; para sus coacusados Betssy Chávez y Willy Huerta ha solicitado 25 años de cárcel y para Aníbal Torres 15.

Bibliografía

Tanto el caso Lava Jato, el escándalo de corrupción transnacional más importante del siglo XXI, que alcanzó a cinco presidentes del Perú —desde Alejandro Toledo (2001-2006) hasta Martín Vizcarra (2018-2020)—, como los escándalos de corrupción durante el periodo de Pedro Castillo, han sido objeto de una amplia cobertura periodística y judicial.

Para el caso Lava Jato, destaca el rigor de IDL-Reporteros, bajo la dirección de Gustavo Gorriti, cuyos informes han sido fundamentales para este análisis, así como el trabajo de la Unidad de Investigación de El Comercio, liderada hasta hace poco por Graciela Villasis, especialmente en los casos de Ollanta Humala y Martín Vizcarra.

Sin ánimo de exhaustividad, este texto se nutre de los siguientes libros e informes sobre los principales hallazgos fiscales y diligencias judiciales:

- Carrión, S. (2025). *Presentación ante la Comisión Investigadora Multipartidaria del Congreso de la República sobre el Acuerdo de Colaboración Eficaz con Odebrecht*. Procuraduría Ad Hoc del caso Lava Jato, Lima, 21 de julio.
- Comisión Investigadora Multipartidaria (Comisión Lava Jato). (2018). *Informe final*. Congreso de la República del Perú. <https://bit.ly/3QDODMJ>
- Congreso de la República del Perú. (2022). *Denuncia Constitucional N.º 307/2021-2026 contra el presidente Pedro Castillo Terrones (11 de octubre de 2022)*. Comisión Permanente del Congreso. <https://leyes.congreso.gob.pe/>
- Costa, G. (2022). *La democracia sitiada. Un testimonio parlamentario (Perú 2016-2021)*. Lima: Planeta.
- Costa, G. & Romero, C. (2024). *La democracia tomada. Pedro Castillo agudiza la crisis*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.
- Durand, F. (2018). *Odebrecht. La empresa que capturaba gobiernos*. Lima: Fondo Editorial Pontificia Universidad Católica del Perú, Oxfam.
- Pari, J. (2017). *Estado corrupto. Los megaproyectos del caso Lava Jato en Perú*. Lima: Planeta.

Además, han sido también de suma utilidad las publicaciones y transmisiones de los siguientes medios de comunicación:

- Cuarto Poder. <https://www.america.com.pe/noticias/noticias-decuarto-poder-90594>
- El Comercio. <https://elcomercio.pe/>
- Hildebrandt en sus trece. <https://www.hildebrandtensustrece.com/>
- IDL-Reporteros. <https://www.idl-reporteros.pe/>
- Justicia TV.
- La República. <https://larepublica.pe/>

CORRUPCIÓN Y JUSTICIA

DOS ROSTROS DEL PERÚ CONTEMPORÁNEO

Nota aclaratoria:

La versión final de este documento se completó a finales de abril de 2025; por ello, los acontecimientos ocurridos con posterioridad no han sido incorporados en esta publicación. Entre ellos se encuentran las sentencias condenatorias a Alejandro Toledo por el caso Ecoteva y a Ollanta Humala por lavado de activos; el archivo del proceso contra Keiko Fujimori por parte del Tribunal Constitucional; y la vacancia de Dina Boluarte, entre otros. Cualquier omisión involuntaria será subsanada en una segunda edición.